

La empresa **ALHÓNDIGA LA UNIÓN, S.A** en el afán de promover y proteger la salud de sus trabajadores, de las empresas contratadas, así como los ciudadanos a los que presta los diferentes servicios, asume, se responsabiliza y fomenta la integración de la Prevención de Riesgos Laborales en cualquier actividad que realice y en todas las decisiones que se adopten por los distintos niveles de la Organización.

ALHÓNDIGA LA UNIÓN, S.A, se compromete a implantar y desarrollar dentro de nuestra línea estratégica un **Sistema de Gestión de Prevención De Riesgos Laborales**, bajo la **Norma ISO 45001:2023**, integrado de forma eficiente en todas nuestras actividades y decisiones, implicando a todos los niveles jerárquicos de la Organización y demás partes interesadas, buscando con él la mejora continua de las condiciones laborales de nuestro personal y de quienes nos rodean, la satisfacción del cliente, el desarrollo sostenible y el respeto al medioambiente.

Velamos porque nuestro desempeño esté realizado en adecuadas condiciones de seguridad y salud, por tanto, **garantizamos** los **medios** para proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de daños y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, acorde con el contexto y naturaleza de los riesgos y oportunidades para la seguridad y salud en el trabajo.

Para la materialización de esta Política de Prevención de Riesgos resulta imprescindible la identificación, **evaluación y cumplimiento de la legislación** en materia de seguridad y salud laboral, de los requisitos de la Norma ISO 45001:2023, y de otros requisitos relacionados. Por ello la Organización se compromete a garantizar el cumplimiento de los mismos.

Esta Organización entiende la acción preventiva como parte integrante de la gestión, **documentando** todas sus acciones en el **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**, que contiene la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para garantizar una adecuada prevención de riesgos laborales. Además, establecemos los medios para controlar los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo utilizando como jerarquía de los controles la eliminación de peligros; sustitución con materiales, procesos, operaciones o equipos menos peligrosos; utilización de controles de ingeniería; utilización de controles administrativos; proporcionar equipos de protección individual adecuados y asegurarse de que se utilizan.

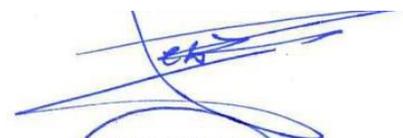
Desde **ALHÓNDIGA LA UNIÓN, S.A** garantizamos la seguridad y salud de los trabajadores **informando y formando** a éstos sobre los riesgos generales y específicos, conforme a las tareas y las actividades que se desempeñen. Igualmente, ponemos a disposición de todo el personal los medios necesarios para la **vigilancia** de su estado **de salud** en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

La **consulta y participación** activa de los trabajadores y todas las partes interesadas en la gestión de la prevención de riesgos laborales, a través de los Delegados de Prevención es fundamental para el establecimiento de una cultura preventiva, los cuales están presentes en la toma de decisiones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

La **mejora continua** es otro de los compromisos adoptados por **ALHÓNDIGA LA UNIÓN, S.A**, planteando **objetivos** de mejora y metas medibles y asumibles en función de las capacidades de nuestra organización.

La **difusión** de la Política de Prevención de Riesgos Laborales en la Organización pretende que alcance a todo el personal que lo integran, desde los mandos hasta los trabajadores de nueva incorporación y partes interesadas, y contribuya con su responsable actuación a lograr con éxito los objetivos de seguridad y salud establecidos.

Fdo. JESUS M. BARRANCO MARTIN - DIRECCION



REV. 02 Octubre 2024